

AYUNTAMIENTO DE ESGUEVILLAS DE ESGUEVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23 DE OCTUBRE DE 2019

Sra. Alcaldesa:

D.^a Rosa Ana Alba Velasco

Sres. Concejales:

D.^a Ana Isabel Casado Ridruejo

D.^a María Nieves Diez Sagredo

D. Juan Carlos Fiallegas Iglesias

D. Jaime de las Moras Álamo

D. Pedro Pablo Santamaría Sáez

Sr. Secretario:

D. Juan C. Rodríguez Sánchez

Sres. Concejales ausentes:

D.^a María Esther Sánchez Rodero

En Esguevillas de Esgueva, a veintitrés de octubre de dos mil diecinueve. Siendo las once horas del día de la fecha, previa convocatoria realizada al efecto y bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D.^a Rosa Ana Alba Velasco, se reúnen en el Salón de la Casa Consistorial los señores Concejales que anteriormente se indica con el objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria. Da fe del acto D. Juan Carlos Rodríguez Sánchez, Secretario de la Corporación.

Existiendo quórum suficiente para realizar el sorteo, sin perjuicio del establecido en la Legislación para la celebración de las sesiones plenarias, por el Sr. Presidente se declara abierto el acto público tal y como se establece en la Legislación vigente y se procede al examen de los puntos del Orden del día tal y como a continuación se indica.

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los Concejales asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior cuya copia se les ha entregado previamente.

Y no formulándose ninguna observación, la misma se considera aprobada por unanimidad de los asistentes.

2. TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL D. JUAN CARLOS FIALLEGAS IGLESIAS.

Visto que por la Junta Electoral Central ha sido remitida la credencial de D. Toma de posesión del Concejal D. Juan Carlos Fiallegas Iglesias, siguiente en la lista de la misma candidatura del último proceso electoral.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 del R.D. 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento, ACUERDA:

Aceptar la toma de posesión de D. Toma de posesión del Concejal D. Juan Carlos Fiallegas Iglesias del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, en sustitución de D.^a Tamara Castillo Cabrera, tras la renuncia voluntaria de ésta.

Y en cumplimiento del procedimiento legalmente establecido, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se toma juramento o promesa a D. Toma de posesión del Concejal D. Juan Carlos Fiallegas Iglesias, mediante la preceptiva fórmula consagrada en el artículo 1 del R.D. 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas:

AYUNTAMIENTO DE ESGUEVILLAS DE ESGUEVA

• "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Esguevillas de Esgueva con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma fundamental del Estado?"

D. Juan Carlos Fiallegas Iglesias toma la palabra para jurar:

• Sí, juro.

Tras esta declaración, la Sra. Alcaldesa le expresa que queda posesionado en el citado puesto y en el ejercicio de sus derechos y asunción de las obligaciones inherentes al mismo.

El Pleno se da por enterado.

3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2019.

Examinada la propuesta de modificación del presupuesto de gastos presentada por la Alcaldía así como la documentación que la acompaña y visto el informe del Interventor y el dictamen de la Comisión Informativa con tres votos a favor y tres abstenciones de D.^a Ana Isabel Casado Ridruejo, D. Pedro Pablo Santamaría Sáez y D. Juan Carlos Fiallegas Iglesias de los seis asistentes a la sesión, de siete miembros que componen la Corporación, que representan la mayoría simple, SE ACUERDA:

PRIMERO: Modificar este presupuesto de gastos incrementando crédito en las siguientes aplicaciones:

<u>Aplicación</u>	<u>Explicación</u>	<u>Créditos actuales</u>	<u>Incremento</u>	<u>Créditos definitivos</u>
2019/320/632.00	Acondicionamiento del patio del Centro Escolar	0,00 €	16.500,00 €	16.500,00 €
	Total incremento		16.500,00 €	

La financiación de este incremento se hará con la disminución de crédito en las siguientes aplicaciones:

<u>Aplicación</u>	<u>Explicación</u>	<u>Crédito actual</u>	<u>Disminución</u>	<u>Créditos definitivos</u>
2019/161/619.00	Renovación de redes	57.000,00 €	16.500,00 €	40.500,00 €
	Total disminución		16.500,00 €	

SEGUNDO: Publicar este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos entendiéndose que si durante el plazo de exposición no existen reclamaciones el acuerdo se elevará a definitivo.

TERCERO: Una vez que este acuerdo tenga el carácter de definitivo, enviar una copia del expediente a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda (Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales) así como publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento los créditos extraordinarios que se han aprobado y su financiación.

La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de la aprobación provisional siempre que se haya producido la publicación a que se refiere el apartado anterior y se incorporará a la contabilidad general a través del correspondiente documento MC o de modificación de créditos y del documento de modificación de las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos.

4. SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la LOREG, se procede a realizar el sorteo de los miembros de la Mesa Electoral que actuará en esta localidad el próximo día 10 de noviembre, con el siguiente resultado:

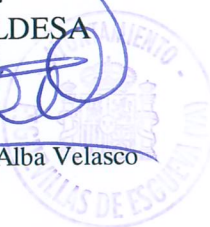
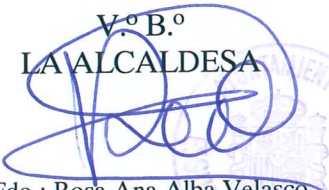
<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>N.º elector</u>
--------------	---------------------------	--------------------

AYUNTAMIENTO DE ESGUEVILLAS DE ESGUEVA

Presidente:	Cristina Herrero Colina	134
Primer Vocal:	M. Esperanza González Álamo	105
Segundo Vocal:	Vanesa Carrión Samaniego	49
Suplentes:		
De Presidente:	M. Socorro Mínguez Matías	157
De Presidente:	María González Araujo	108
De Presidente:	M. Mercedes Coloma Asensio	55
De Presidente:	Adela Ozores Calvo	172
De Primer Vocal:	Pablo Antonio Gil García	97
De Primer Vocal:	M. Carmen García Simón	94
De Primer Vocal:	Carla Barbero Calvo	24
De Primer Vocal:	David Sereno Barbero	211
De Segundo Vocal:	Sofía Gil García	98
De Segundo Vocal:	José Vicente Santiago González	204
De Segundo Vocal:	Óscar Arroyo Polo	12
De Segundo Vocal:	Juan Carlos Fiallegas Iglesias	78

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por concluida la sesión, siendo las once horas y veinte minutos, de todo lo que, como Secretario, doy fe.

V.º B.º
LA ALCALDESA



Fdo.: Rosa Ana Alba Velasco

EL SECRETARIO



Fdo.: Juan C. Rodríguez Sánchez